



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBI/2008/L.21
10 de diciembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
29º período de sesiones
Poznan, 1º a 10 de diciembre de 2008

Tema 5 c) del programa
Mecanismo financiero de la Convención
Fondo para los Países Menos Adelantados

Fondo para los Países Menos Adelantados

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) acogió con satisfacción el informe de la 14ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA)¹, que se celebró en Addis Abeba (Etiopía) del 29 de septiembre al 1º de octubre de 2008, así como la información presentada por las Partes y las organizaciones intergubernamentales sobre la ejecución de los programas nacionales de adaptación (PNA), incluido el acceso a los recursos del Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA)².
2. El OSE tomó nota con reconocimiento de que los donantes habían proporcionado 172 millones de dólares de los EE.UU. al Fondo PMA³.
3. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión sobre este asunto para su aprobación por la Conferencia de las Partes en su 14º período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2008/L.21/Add.1).

¹ FCCC/SBI/2008/14.

² FCCC/SBI/2008/MISC.8.

³ FCCC/CP/2008/2/Rev.1.